

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2015

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: Comunidad Egresados Unadistas

DE: Red de Egresados Unadistas RedEUNAD

ASUNTO: Convocatoria Elección Junta Directiva Red de Egresados Unadistas RedEUNAD

Apreciada Comunidad de Egresados Unadistas:

La Red de Egresados Unadistas RedEUNAD, se permite informar a toda la comunidad de egresados de la UNAD, que el artículo 6º del Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que “El máximo órgano de Gobierno de la Red de Egresados de la UNAD, RedEUNAD, es la Junta directiva; es elegida democráticamente por los egresados graduados de programas de grado y postgrado de la UNAD, y el artículo 9º del mismo Acuerdo establece que “La Junta Directiva de RedEUNAD, elegirá de entre sus miembros, los representantes de los egresados ante los Consejos Superior y Académico”.

Por lo anterior expuesto mediante el acuerdo 002 del 09 de octubre de 2015, expedido por la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas RedEUNAD, se establece la:

CONVOCATORIA

Convocar la elección de una lista integrada por dieciséis (16) egresados graduados de programas de grado o postgrado de la UNAD en Colombia, de tal manera que entre quienes integren la lista elegida por votación mayoritaria, se elijan, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, los dieciséis (16) roles que la conforman, de conformidad con la normatividad interna vigente sobre la materia.

Sus roles son los siguientes:

- a) Presidente de la Junta Directiva de RedEUNAD, con su suplente
- b) Vicepresidente de la Junta Directiva de RedEUNAD, con su suplente
- c) Secretario de la Junta Directiva de RedEUNAD, con su suplente
- d) Representante del comité de comunicaciones
- e) Representante el comité de investigación
- f) Representantes de los comités de apoyo zonales. (uno por zona)

REQUISITOS Y CALIDADES

Para ser elegido miembro de la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas, se requiere:

- a) Ser egresado graduado de un programa de grado o posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en Colombia.
- b) Participar en una lista, de dieciséis (16) candidatos.
- a) Presentar una propuesta programática vinculada a la lista, relacionada con el estamento de egresados.
- c) No estar impedido por alguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 19 Acuerdo 001 de 06 de octubre de 2015, de la Red de Egresados Unadistas RedEUNAD, y lo contemplado en la ley 734 de 2002 artículo 52 y 53.
- d) En cada lista, el 50% de sus integrantes deben ser egresados graduados que no tengan ningún vínculo contractual o laboral con la universidad.
- e) Cada lista debe estar integrada, como mínimo, por un egresado graduado por zona.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para la elección de las listas integradas por dieciséis (16) candidatos egresados graduados de programas de grado o postgrado de la UNAD en Colombia, para que posteriormente integren la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas – RedEUNAD, es el siguiente:

INSCRIPCIÓN

La inscripción en línea estará disponible desde el Sistema de Elecciones, al cual se accede a través de la página web institucional, desde el martes 3 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, hasta el miércoles 11 de noviembre de 2015, a las 23:59 horas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES

El Comité veedor, verificará los requisitos y condiciones de inscripción entre los días jueves 12 de noviembre de 2015, a las 9:00 am horas hasta el viernes 13 de noviembre de 2015, a las 9:00 am horas.

El acta que da cuenta de las listas de los egresados graduados candidatizados admitidos al proceso que cumplan con los requisitos serán publicados a partir del día viernes 13 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas.

las observaciones podrán presentar mediante correo electrónico al correo: soporte.elecciones@unad.edu.co

LAS ELECCIONES

Las elecciones se realizarán de la siguiente manera:

- Las elecciones se realizarán por votación directa por parte de cada egresado graduado a la lista habilitada de su interés, previo registro de su correo electrónico personal y de su número de celular de tal manera que se pueda confirmar su titularidad.
- Se recuerda que una vez se registre un correo electrónico y un número de celular personal, está autorizando a ser consultado para validar su condición en la elección.
- Podrán votar todos los egresados graduados de la UNAD Colombia, de grado y posgrado. La elección se llevará a cabo a partir del día martes 17 de noviembre de 2015, a las 00:00 horas hasta el día lunes 23 de noviembre de 2015, a las 23:59 horas.
- El Comité Veedor verificará las votaciones el martes 24 de noviembre de 2015, a partir de las 9:00 am horas. hasta el día miércoles 25 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas.
- La publicación de resultados se hará el día jueves 26 de noviembre de 2015 a las 16:00 horas.

ELECCIÓN DE LOS ROLES AL INTERIOR DE LA JUNTA DIRECTIVA

Una vez agotado el proceso de elección de la lista de egresados, la nueva Junta Directiva se reunirá, preferiblemente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la publicación de los resultados, con el propósito de elegir quienes ocuparán los dieciséis (16) roles que hacen parte de la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2015, incluyendo, el representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y el representante de egresados ante el Consejo Académico de la UNAD.

La posesión de los miembros a los Consejos Superior y Consejo Académico se llevará a cabo en la siguiente sesión de cada órgano colegiado.

PERIODO

El período de los dieciséis (16) miembros integrantes de la Junta Directiva electa será de tres (3) años, contados a partir de posesión y permanecerán en sus funciones mientras tengan las calidades correspondientes y hasta tanto sean reemplazados.